



ALGUNAS RECOMENDACIONES QUE USTED DEBE TENER PRESENTE AL INVERTIR EN EL MERCADO DE VALORES



RECOMENDACIONES

Las alternativas de “inversión” en el mercado de valores presentan niveles diferentes de rentabilidad y riesgo

- ✓ El mercado de valores le ofrece una serie de alternativas de “inversión” (acciones, bonos, instrumentos de corto plazo, certificados de fondos mutuos), cada una de las cuales presenta características particulares con relación a los derechos y beneficios que estas conllevan (tasa de interés, dividendos o participación en las decisiones de la empresa, según sea el caso), encontrándose asociadas cada una de ellas con niveles diferentes de rentabilidad y riesgo.

Usted es quien decide donde colocar su dinero de acuerdo con su propia evaluación de la información que se encuentra a su alcance

- ✓ Las expectativas de rentabilidad en este mercado son mayores que las de un depósito bancario, sin embargo, el riesgo también es mayor, se trata de una “inversión”, en donde Usted decide dónde colocar su dinero de acuerdo con su propia evaluación de la información que se encuentra a su alcance: de la empresa que emitió el valor (emisor), de las características de los valores que piensa adquirir (no es lo mismo adquirir una acción que un bono), de la capacidad de convertir en dinero rápidamente su inversión, y sobre todo de sus expectativas sobre el comportamiento futuro del valor.

Una mayor rentabilidad se encuentra asociada por lo general a un mayor riesgo

- ✓ Siempre debe tener presente que una mayor rentabilidad se encuentra asociada por lo general a un mayor riesgo y que la rentabilidad pasada de una inversión no asegura que se repita en el futuro.
- ✓ Las utilidades de las empresas pueden aumentar o reducirse a través del tiempo, haciendo variar el precio de los valores adquiridos, por lo cual en la medida de lo posible busque diversificar sus inversiones.



RECOMENDACIONES

No se deje influenciar únicamente por la información sobre las elevadas rentabilidades registradas en la bolsa: Infórmese

- ✓ Debe efectuar una profunda evaluación del emisor, teniendo presente para ello toda la información que se encuentra a su alcance, y que este último se encuentra obligado a divulgar (prospecto informativo, información financiera auditada anual, información financiera sin auditar trimestral, Hechos de Importancia, clasificación de riesgo en el caso de bonos e instrumentos de corto plazo, etc.). No se deje influenciar únicamente por la información publicitaria sobre las elevadas rentabilidades que se puedan registrar en la bolsa.
- ✓ La información que remiten los emisores a la SMV, es puesta a disposición de los accionistas, inversionistas y público en general a través del Portal de la SMV (www.smv.gob.pe) y del Portal de la Bolsa de Valores de Lima (www.bvl.com.pe).
- ✓ La inscripción de un valor en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV no implica la certificación sobre la bondad o la solvencia del emisor, ni sobre los riesgos del valor o de la oferta, sino tiene como objetivo el poner a disposición del público la información necesaria, en forma veraz, suficiente y oportuna, para la toma de decisiones del inversionista y lograr la transparencia del mercado.
- ✓ Infórmese, unos minutos de lectura pueden ayudarle a comprender mejor las características del instrumento en que está invirtiendo, "evite sorpresas o malentendidos".

Siempre debe recurrir a los agentes de intermediación autorizados por la SMV

- ✓ En caso decida invertir en la Bolsa debe recurrir siempre a una Sociedad Agente de Bolsa. Estas se encuentran obligadas a realizar sus actividades con diligencia, lealtad e imparcialidad, otorgando siempre prioridad absoluta al interés del inversionista, debiendo brindarle toda la orientación necesaria para una mejor comprensión acerca de la operatividad del mercado.
- ✓ Preste especial atención y lea en detalle los documentos que firma.
- ✓ Toda entrega de dinero debe ser efectuada a través de depósitos en las cuentas bancarias de los agentes de intermediación. No debe entregarse dinero en efectivo a ningún empleado.



RECOMENDACIONES

Verifique permanentemente el estado de sus inversiones y conozca cómo resolver sus controversias

- ✓ Debe revisar permanentemente los estados de cuenta de sus inversiones, que todo agente de intermediación se encuentra obligado a poner a su disposición. En dichos estados de cuenta se encuentra información en detalle sobre sus operaciones.
- ✓ Usted puede verificar las operaciones realizadas a través de su sociedad agente de bolsa, consultando directamente el módulo que la Institución de Compensación y Liquidación de Valores CAVALI S.A. ICLV pone a su disposición, para lo cual debe cumplir con registrarse previamente, siendo el servicio gratuito (www.cavali.com-pe).
- ✓ En caso de presentarse eventualmente alguna discrepancia con su sociedad agente de bolsa, usted puede apersonarse a la Defensoría del Inversionista a cargo de la SMV, para informarse o recibir orientación sobre las vías procedimentales con las que cuenta para interponer un reclamo ante el INDECOPI por una posible infracción a las normas de protección del consumidor y pueda ordenar algún tipo de resarcimiento, de corresponder, o interponer una denuncia ante la SMV por una posible infracción a las normas bajo su supervisión.

Debe tener en cuenta: Los aspectos señalados en el presente folleto son referenciales, no incluyen todos los elementos de juicio que un inversionista debe considerar al participar en el Mercado de Valores. Para mayor información y orientación puede acudir a su sociedad agente de bolsa o a la SMV (Au. Santa Cruz N° 325 Miraflores, Telf. 610-6305).